

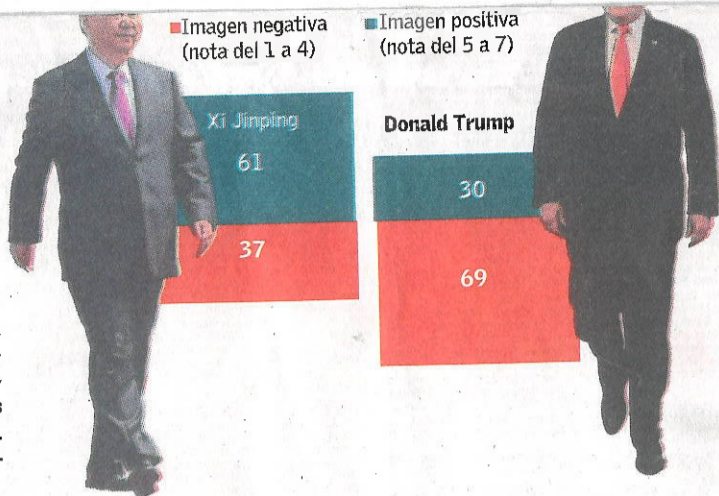
ECONOMÍA Y NEGOCIOS

SANTIAGO DE CHILE, LUNES 22 DE ABRIL DE 2019

principal socio comercial de Chile. El 60% respondió que creía que es China.

En cuanto a la imagen entre los chilenos de ambos países, un 77% evalúa positivamente al país asiático, mientras que un 20% lo hace negativamente. Sobre el país norteamericano, un 37% lo calificó desfavorablemente contra el 61% que lo hizo de buena forma. La preferencia por China parece traspasarse también a la reputación de su gobernante. Según el sondeo, un 61% de los chilenos tiene una imagen positiva del mandatario chino Xi Jinping, es decir, lo evaluó con notas entre 5 y 7. A su vez, un 37% lo calificó negativa-

mente, que es uno de los presidentes con peor imagen. Probablemente con Obama esto habría sido distinto. Esa relación se ha traspasado a los países, pues la diferencia entre la imagen de un país y otro es de 16 puntos a favor de China. Una segunda razón es que creo los chilenos han tomado conciencia de lo abierta que es nuestra economía y de lo mucho que dependemos de China. La encuesta muestra que en la población existe un alto conocimiento de la guerra comercial, y de que China es nuestro principal socio comercial. Eso creo ha ido mermando y cambiando el pensar de la gente".



Apoyo a aprobación DC a idea de legislar la reforma tributaria

La encuesta también midió el impacto de las últimas novedades relacionadas con la reforma tributaria, donde fue crucial el apoyo que le entregaron los parlamentarios de la Democracia Cristiana (DC) que integran la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados a la idea de legislar el proyecto del Gobierno. Según sus resultados, al 51% le pareció bien el visto bueno de la DC a discutir la iniciativa, a diferencia del 43% que manifestó que no le pareció la votación de los diputados Pablo Lorenzini y José Miguel Ortiz. La aprobación al proyecto de modernización tributaria tuvo un leve repunte, al pasar de 31% de la encuesta pasada (12 de abril) a 33%. Lo mismo con la desaprobación, que disminuyó de 46% a 43% entre ambas encuestas. En todo caso, la medición arrojó que el 68% considera que esta reforma beneficiará principalmente solo a las grandes empresas, mientras que el 22% estima que favorecerá a todas las empresas y consumidores.



COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0007

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 257

Se comunica a los señores accionistas que la 116ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de abril de 2019, acordó el pago de un Dividendo Definitivo N°257 de \$358.33030 por acción de la serie única, con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 ascendente a \$306.890.792.001 (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora).

El 30,46% del referido Dividendo Definitivo N°257, esto es \$109.16515 por acción, constituye dividendo definitivo mínimo obligatorio, que sumado al Dividendo Provisorio N°256 de \$140 por acción pagado en enero último, completa el reparto del mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2018. El restante 69,54% del Dividendo Definitivo N°257, ascendente a \$249.16515 por acción, constituye dividendo definitivo adicional.

Asimismo, el Dividendo Definitivo N°257, ascendente a un total de \$132.404.074.974, representa el 43,14% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y, sumado al Dividendo Provisorio N°256 ascendente a un total de \$51.730.402.080, que a su vez representa el 16,86% de la referida utilidad, significa que el monto total del reparto de dividendos con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$184.134.477.054, esto es \$498.33030 por acción, lo cual equivale al 60% de la utilidad líquida distributable del mencionado ejercicio.

Este Dividendo Definitivo se pagará en dinero a contar del día 29 de abril de 2019, mediante vale vista bancario a nombre del accionista, el cual deberá ser retirado en las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país. El pago se hará en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al Departamento de Acciones, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito bancario o por correo certificado enviado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos 90 días desde la fecha de inicio del pago del referido dividendo, esto es a partir del día 29 de julio de 2019, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas, y viernes de 9:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.

Tendrán derecho a este dividendo todos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 23 de abril de 2019.

El tratamiento tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.
Santiago, 22 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE

vspt.wine.group

Chile: San Pedro, Tarapacá, Leyda, Santa Helena, Misiones de Rengo, Viñamar, Casa Rivas, Argentino, La Celia, Tamari

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0393

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 24

Se comunica a los señores accionistas que la 73ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de abril de 2019, acordó el pago de un Dividendo Definitivo N° 24, de \$0,18556.- por acción, ascendente a un total de \$7.416.776.907.- con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, ascendente a \$14.833.017.682.- (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora).

Del referido Dividendo Definitivo N°24, la cantidad de \$4.450.226.023.- corresponde al dividendo definitivo mínimo obligatorio ascendente al 30% de la utilidad líquida distributable del ejercicio, esto es, \$0,11134.- por acción; y la cantidad de \$2.966.550.884.- corresponde al dividendo definitivo adicional ascendente al 20% de la referida utilidad, esto es, \$0,07422.- por acción.

Este Dividendo Definitivo se pagará en dinero a contar del día 29 de abril de 2019, mediante vale vista bancario a nombre del accionista, el cual deberá ser retirado en las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país. El pago se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al Departamento de Acciones, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito bancario o por correo certificado enviado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos 90 días desde la fecha de inicio del pago del referido dividendo, esto es a partir del día 29 de julio de 2019, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en calle Huérfanos N°770, piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.

Tendrán derecho a este dividendo todos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el 23 de abril de 2019.

El tratamiento tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

Santiago, 22 de abril de 2019

EL PRESIDENTE

Contacta a tu ejecutivo

Publica tus avisos toda la semana



EL MERCURIO

VENTA AGENCIAS
2 2330 1470 - 2 2330 1221
VENTA DIRECTA
2 2330 1405 - 2 2330 1217